



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1848/2009.-

ZAPALLAR, 22 de Mayo de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 25 de Noviembre del 2004 que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERNADO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

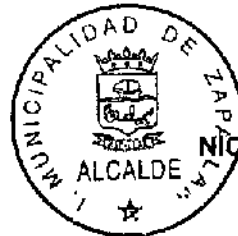
AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
PATRICIO SILVA VALENCIA Auxiliar Aseo	1	20 de Mayo de 2009	5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

MAC / OTL / RRHH / MAC / JBN / Hd.-

(Handwritten signatures and initials)